

Universidad Nacional de Córdoba
República Argentina

CUDAP: EXP-UNC:15309/2017

VISTO las presentes actuaciones, relacionadas con la Resolución Nro. 117/17 del H. Consejo Directivo de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación; teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1 .- Hacer lugar a lo solicitado por el HCD de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en su Resolución Nro. 117/17 y, en consecuencia, aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un (1) cargo de Profesor Asociado con dedicación exclusiva en el Grupo de Análisis Numérico y Computación, de acuerdo a lo detallado en el Art. 3º y Anexo I de la citada Resolución, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2 .- Designar asimismo, el Tribunal que intervendrá en dicho concurso, cuyo detalle obra en el artículo 2º de la citada Resolución.

ARTÍCULO 3 .- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS
VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**



Ing. Agr. Esp. JORGE O. DUTTO
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Prof. Dr. HUGO O. JURI
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN N°.: 780

780



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación



EXP-UNC: 15309/2017.

VISTO

La propuesta presentada por el Responsable del Grupo de Análisis Numérico y Computación, Dr. Elvio A. PILOTTA, para que se concurse un cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva en esa Área; y

CONSIDERANDO

Que la Comisión de Asuntos Académicos recomienda realizar el llamado a concurso solicitado;

Que este trámite está reglamentado por las Ord. HCS 8/86 (t.o.), y Ord. HCD 1/87.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Llamar a concurso de títulos, antecedentes y oposición para cubrir un cargo de Profesor Asociado con dedicación Exclusiva (código interno 105/08), en el Grupo de Análisis Numérico y Computación.

ARTÍCULO 2º: Proponer al HCS la integración del Jurado de la siguiente manera:

Miembros Titulares:

Dr. Domingo A. TARZIA
(Prof. Titular – Universidad Austral)
Dr. Eduardo G. HULETT
(Prof. Asociado – FAMAF)
Dra. Cristina V. TURNER
(Prof. Titular – FAMAF)

Miembros Suplentes:

Dr. Rubén D. SPIES
(Prof. Titular – Universidad Nacional del Litoral)
Dra. Linda V. SAAL
(Prof. Titular – FAMAF)
Dr. Elvio A. PILOTTA
(Prof. Asociado – FAMAF)



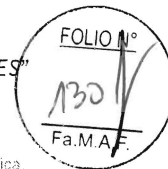
UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF

Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación



EXP-UNC: 15309/2017.

Observadores en representación de los graduados:

Titular: Prof. Fernanda E. VELAZQUEZ

Suplente: Lic. Estefanía NIEVAS LIO

Observadores en representación de los estudiantes:

Titular: Srta. Laura MONTES

Suplente: Srta. Azul L. FATALINI

ARTÍCULO 3°: El plan de trabajo al que se refiere el Art. 2° de la Ord. HCS 8/86 (t.o.), se especifica en el Anexo I, que forma parte de la presente. Las materias básicas mencionadas en el Art. 2° de la Ord. HCD 1/87, son las establecidas por la Resolución HCD 288/99. Toda la información correspondiente estará a disposición de los interesados durante el período de inscripción en la Secretaría Administrativa de esta Facultad en Ciudad Universitaria.

ARTÍCULO 4°: Elevar al H. Consejo Superior a fin de que ese Cuerpo considere la propuesta de integración del Jurado y el llamado a concurso.

ARTÍCULO 5°: Notifíquese, publíquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL DIECISIETE.

RESOLUCIÓN CD N° 117/2017.


Dra. SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FaMAF


Dra. Ing. MIRTA IRIONDO
DECANA
FaMAF



Universidad
Nacional
de Córdoba



FAMAF
Facultad de Matemática,
Astronomía, Física y
Computación

EXP-UNC: 15309/2017.

ANEXO I – RESOLUCIÓN CD N° 117/2017
PLAN DE TRABAJO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y
COMPUTACIÓN (Art. 2° de la Ordenanza del H. Consejo Directivo N° 1/87)
concurso

CARGO: Profesor Asociado con dedicación exclusiva (cód. Interno 105/08).

GRUPO: Análisis Numérico y Computación.

En concordancia con la Ordenanza HCD N° 1/96, los postulantes al cargo de Profesor Asociado DE, del Grupo de Análisis Numérico y Computación deben reunir los requisitos que se indican a continuación.

El postulante deberá acreditar los siguientes antecedentes: título de Doctor en Matemática, experiencia en la docencia universitaria en la etapa del ciclo básico, capacidad para desempeñarse como Profesor Asociado en todas las materias de la Licenciatura en Matemática de la FAMAF, como así también de las materias Especialidades/Optativas y cursos de posgrado del Grupo de Análisis Numérico y Computación.

El postulante deberá estar capacitado para la formación de recursos humanos a nivel de grado/posgrado y se valorará positivamente antecedentes en este ítem. Deberá acreditar antecedentes de investigación en los siguientes temas: matemática aplicada a la Biología, modelado matemático relacionado al tratamiento de tumores, modelos basados en agentes, modelización matemática, análisis numérico y matemática aplicada.

El candidato/a designado/a deberá realizar tareas inherentes al cargo, participar en las actividades propias del grupo: formación de recursos humanos dentro del grupo, ya sea a través del dictado de cursos de postgrado, materias Optativas y/o Especialidades, o dirección de becas, o tesis doctorales o de trabajos especiales de Licenciatura; participar en seminarios, comisiones de doctorando, organización de reuniones académico-científicas.

El postulante deberá presentar un plan de tareas (Art. 2°, Res. HCD N° 1/87), indicando en que temas proyecta desarrollar su trabajo durante el primer año de su designación. En caso de ser designado, este y los subsiguientes planes de trabajo anuales estarán sujetos a los controles de gestión fijados por Estatutos, Ordenanzas y demás disposiciones de la universidad Nacional de Córdoba y de la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación. La asignación de las tareas docentes para cada período lectivo se ajustará a lo fijado por el Artículo 45 del Estatuto Universitario. La persona designada quedará encuadrada dentro del régimen de Docencia fijado por la Facultad de Matemática, Astronomía, Física y Computación en las Ordenanzas HCD Nros. 1 y 2/86.

Se requerirá, de la persona designada, la colaboración que la Facultad estime necesaria en tareas de tipo académica, administrativas o de extensión, convenientemente compatibilizadas con las tareas de docencia.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
QUE TUVE ANTES
SILVIA PATRICIA SILVETTI
SECRETARIA GENERAL
FAMAF
Córdoba, 24.05.2017.